



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 29 NOV. 2000

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1 2 8 5 - 0 0

EXPTE.N° 4.140/00

VISTO:

El pedido efectuado por alumnos de la Carrera de Antropología, en el que solicitan exención de correlatividad para promocionar la materia Métodos y Técnicas de la Investigación II, durante el período lectivo/2000; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos ha informado sobre la situación curricular de cada uno de los recurrentes;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja eximir del requisito de regularidad en Elementos de Estadística a los alumnos solicitantes que se encuentran cursando la mencionada asignatura, hasta el turno ordinario de exámenes de febrero/marzo de 2001, inclusive;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 422/00, teniendo en cuenta el informe de la Escuela de Antropología, aconseja eximir del requisito de regularidad en Elementos de Estadística a los alumnos solicitantes que se encuentran cursando la mencionada asignatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- OTORGAR exención de correlatividad, solicitado por estudiantes de la Carrera de Antropología para promocionar la materia "Metodología de la Investigación II", durante el período lectivo 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U.N°
LEPORE, Enzo Ariel	700.679
BALDOMAR, Gustavo	700.039
BASPINEIRO, Javier Cesar	700.491





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

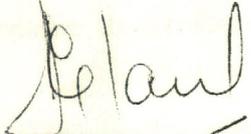
RES.H.N° 1285 - 00

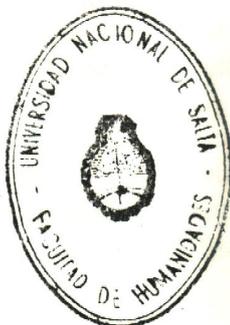
RIVERA, Julieta R.	703.068
LUÑIZ ZAVALA, Florencia	703.052
CARO ESPINOZA, Carlos F.	702.254

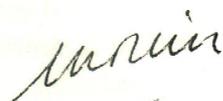
ARTICULO 2°.- DEJAR establecido como plazo máximo para el cumplimiento de la correlativa exigida por el Plan de Estudios, el Turno Ordinario de exámenes de Febrero/marzo 2001, inclusive.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y CUEH.

A007


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. ESTHER MARÍA TORINO
a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa